



BANCO LATINO N.V.



Yo, Eric L. García, holandés, mayor de edad, casado, portador del Pasaporte N°. Z00034648 expedido por el Reino de los Países Bajos, actuando en representación del Banco Latino N.V., sociedad mercantil domiciliada y constituida conforme a las leyes vigentes en las Antillas Neerlandesas, designado por el Banco Central de las Antillas Neerlandesas en fecha 08 de febrero de 1994, en acatamiento a la Medida de Emergencia que sobre el Banco Latino N.V. fue dictada por el Juzgado de Primera Instancia de Curacao en esa misma fecha, de acuerdo a lo establecido en el artículo 28 de la Ley Nacional de Supervisión sobre la Banca y otros Institutos de Crédito, carácter el mío que me confiere todas las facultades que el Acta Constitutiva y los Estatutos Sociales del Banco Latino N.V. le confieren a sus directores y supervisores y en consecuencia suficientemente autorizado, en nombre de mi representada declaro:

1- De acuerdo a los registros del Banco Latino N.V., a la fecha de Intervención de esta Institución, la División de Fideicomiso del Banco Latino C.A. mantenía un Certificado de Depósito a favor del Fideicomiso CVG INTERALUMINA con saldo de US\$.4.000.000,00.

2- Los fondos del Certificado de Depósito a favor del Fideicomiso CVG INTERALUMINA estaban denominados en Dólares de los Estados Unidos de América a la orden de dicha entidad.

3- En fecha 25 de febrero de 1994 el Banco Latino N.V. emitió una confirmación en la cual certificó que con fecha valor 30 de diciembre de 1993 se acreditó la cantidad de US\$.4.000.000,00 en una cuenta No. 93925 registrada a nombre de Societe Financiere des Bastions en el Banco Latino N.V.

4- Los mencionados fondos estaban relacionados con un Fideicomiso de la empresa CVG INTERALUMINA. Los intereses generados por esta colocación, hasta el 03 de enero de 1994, fueron transferidos a la cuenta 3031-02-01-41573 que CVG INTERALUMINA mantenía en el Banco Latino Internacional-Miami.

5- De acuerdo a los registros, el día 03 de enero de 1994 se canceló la cuenta 93925 y se abrió el Certificado a favor de la División de Fideicomiso del Banco Latino C.A. mencionado en el punto 1 de esta declaración.

6- Esta colocación a nombre del Fideicomiso del Banco Latino C.A., relacionados con un Fideicomiso de la empresa CVG INTERALUMINA fue incluida y descontada por el Banco Latino C.A. cuando se realizó la compensación de cuentas activas y pasivas entre dicha Institución y el Banco Latino N.V.

7- En los archivos del Banco Latino N.V. no existe ninguna evidencia o documento en el que conste que el Sr. Gustavo Gómez López haya emitido instrucciones verbales o escritas relacionadas con estas operaciones.

29 de Octubre de 1998

Se legaliza:

la firma que aparece en el documento adjunto del señor
ERIC L. GARCIA, actuando en su calidad de Representante
Legal asignado por el Banco Central de las Antillas
Neerlandesas,

por mí, Gerard Christoffel Antonius Smeets, notario, con sede en
Curaçao, hoy, el día treinta de octubre de mil novecientos
noventa y ocho.



A handwritten signature in black ink, consisting of a long, sweeping horizontal stroke followed by a large, stylized loop.